

AVISO DE RESULTADOS

“FIDEICOMISO FINANCIERO AySA I”

V/N \$ 30.000.000.000

**DEL PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS “SECUVAL III”
por un monto total en circulación de hasta V/N US\$ 100.000.000
(o su equivalente en otras monedas o unidades de valor)**



**AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A.
como Fiduciante y Administrador de los Bienes Fideicomitidos**



**Banco de Valores S.A.
como Fiduciario Financiero, Emisor,
Colocador y Co-estructurador**



**Balanz Capital Valores S.A.U.
como Organizador, Colocador y Co-estructurador**

**Valores de Deuda Fiduciaria por un monto de hasta V/N \$ 30.000.000.000
a tasa variable nominal anual**

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 12 de diciembre de 2025 (el “Suplemento de Prospecto”), al aviso de colocación de fecha 12 de diciembre de 2025 (el “Aviso de Colocación”), a la adenda al Suplemento de Prospecto (la “Adenda”) y al aviso rectificadorio de fecha 17 de diciembre de 2025 (el “Aviso Rectificatorio”), todos ellos publicados en los sistemas de información dispuestos por los mercados en que vayan a listarse y/o negociarse los VDF, en la página web de la CNV bajo el ítem “*Información Financiera*” (“AIF”) y en la página web de A3 Mercados S.A. (“A3 Mercados”), bajo la sección “*Mercado Primario*” en relación con la emisión de los valores de deuda fiduciaria (los “Valores Fiduciarios” o “VF” o “Valores de Deuda Fiduciaria” o “VDF”, indistintamente) por un monto de emisión de hasta \$ 30.000.000.000 (Pesos treinta mil millones) en el marco del programa global de valores fiduciarios “*SECUVAL III*” por un monto total en circulación de hasta US\$ 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”), los que serán emitidos por Banco de Valores S.A. actuando exclusivamente como fiduciario financiero, emisor, colocador y co-estructurador (el “Fiduciario”, “Banco de Valores” o “VALO”, indistintamente) del fideicomiso financiero “AySA I” (el “Fideicomiso Financiero” o el “Fideicomiso”, indistintamente) en el que Agua y Saneamientos Argentinos S.A. actúa como fiduciante y administrador de los bienes fideicomitidos (el “Fiduciante”, “Administrador de los Bienes Fideicomitidos” o “AySA”) y Balanz Capital Valores S.A.U. actúa como organizador y colocador de los VDF. El Programa ha sido autorizada por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) mediante Resolución N° 18.018 de fecha 04 de abril del 2016. El aumento del monto a US\$ 20.000.000 y actualización del Programa fue autorizado por Resolución N° RESFC-2019-20154-APN-DIR#CNV de fecha 27 de marzo de 2019 de la CNV. Posteriormente, el aumento del monto del Programa a US\$ 30.000.000, la prórroga del plazo de vigencia y la modificación de sus términos y condiciones fue autorizado por Resolución N° RESFC-2021-21078-APN-DIR#CNV de fecha 22 de abril de 2021 de la CNV, y la modificación y actualización de términos y condiciones fue autorizada por RESFC-2023-22250-APN-DIR#CNV de fecha 19 de abril de 2023 de la CNV, cuyos condicionamientos fueron levantados el día 17 de mayo de 2023 por la Gerencia de Fideicomisos Financieros de la CNV. La ampliación del monto del Programa a US\$ 100.000.000, la modificación de los términos y condiciones y la prórroga del plazo de vigencia autorizada por Resolución N° RESFC-2025-23291-APN-DIR#CNV de fecha 1 de octubre de 2025 de la CNV cuyos condicionamientos fueron levantados con fecha 8 de octubre de 2025. La oferta pública del Fideicomiso ha sido autorizada por providenciad el Directorio de la CNV en fecha 10 de diciembre de 2025, cuyos condicionamientos fueron levantados con fecha 12 de diciembre de 2025.

Todos los términos que comiencen en mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en el presente Aviso de Resultados, tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Al respecto, y como consecuencia de la finalización del Período de Licitación en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de los VDF:

Valor nominal ofertado: \$ 61.257.088.000

Cantidad de Órdenes de Compra recibidas: 49

Cantidad de Órdenes de Compra adjudicadas: 41

Valor nominal a ser emitido: \$ 30.000.000.000

Margen Aplicable: 6,80%

Intereses de los Valores de Deuda Fiduciaria: TAMAR + 6,80%

Fecha de Emisión: 19 de diciembre de 2025.

Fecha de Liquidación: 19 de diciembre de 2025.

Fecha de Pago de los Servicios: Significa la fecha en que corresponde pagar los Servicios a los Beneficiarios de los VDF de conformidad con el cronograma teórico denominado “*Cronograma Teórico de Pago de Servicios de los Valores Fiduciarios*”, inserto en la Sección X del Suplemento de Prospecto, o si tal fecha no fuera un Día Hábil, el Día Hábil siguiente.

Factor de prorrato: 65,8742%

Precio de emisión: 100% del valor nominal de los VDF.

Duration: 6.3 meses

Tasa TAMAR: La Tasa Mayorista de Argentina “TAMAR” que publica el BCRA calculada en base a los depósitos concertados a plazo fijo de mil millones de Pesos o más, con vencimiento de 30 a 35 días correspondiente al plazo que transcurre a partir del séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el séptimo Día Hábil anterior al último día de cada Período de Devengamiento de Intereses siguiente, incluyendo el primer día, pero excluyendo el último día.

LA OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA HA SIDO AUTORIZADA POR EL DIRECTORIO DE LA CNV MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 18.018 DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2016. EL AUMENTO DEL MONTO A US\$ 20.000.000 Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA FUE AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° RESFC-2019-20154-APN-DIR#CNV DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019 DE LA CNV. POSTERIORMENTE, EL AUMENTO DEL MONTO DEL PROGRAMA A US\$ 30.000.000, LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA Y LA MODIFICACIÓN DE SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES FUE AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° RESFC-2021-21078-APN-DIR#CNV DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2021 DE LA CNV, Y LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES FUE AUTORIZADA POR RESFC-2023-22250-APN-DIR#CNV DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2023 DE LA CNV, CUYOS CONDICIONAMIENTOS FUERON LEVANTADOS EL DÍA 17 DE MAYO DE 2023 POR LA GERENCIA DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE LA CNV. LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL PROGRAMA A US\$ 100.000.000, LA MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° RESFC-2025-23291-APN-DIR#CNV DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2025 DE LA CNV CUYOS CONDICIONAMIENTOS FUERON LEVANTADOS CON FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2025. LA OFERTA PÚBLICA DE LA PRESENTE EMISIÓN FUE AUTORIZADA POR PROVIDENCIA DEL DIRECTORIO DE LA CNV EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2025, CUYOS FUERON LEVANTADOS CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2025 (LA “FECHA DE AUTORIZACIÓN”). ESTA AUTORIZACIÓN SOLO SIGNIFICA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, EL AVISO DE COLOCACIÓN, LA ADENDA, EL AVISO RECTIFICATORIO Y EL PRESENTE AVISO DE RESULTADOS. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, EL AVISO DE COLOCACIÓN, LA ADENDA, EL AVISO RECTIFICATORIO Y EL PRESENTE AVISO DE RESULTADOS ES RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO, DEL FIDUCIANTE Y

DEMÁS RESPONSABLES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY Nº 26.831. LOS AUDITORES, EN LO QUE LES ATAÑE, SERÁN RESPONSABLES EN CUANTO A SUS RESPECTIVOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES QUE SE ACOMPAÑAN. EL FIDUCIARIO Y EL FIDUCIANTE MANIFIESTAN, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, EL AVISO DE COLOCACIÓN, LA ADENDA, EL AVISO RECTIFICATORIO Y EL PRESENTE AVISO DE RESULTADOS CONTIENEN A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN INFORMACIÓN VERAZ Y SUFFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE Y DE TODA AQUELLA QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSOR CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES.

El presente Aviso de Resultados debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto del Programa, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Colocación, la Adenda y el Aviso Rectificadorio publicados en la Autopista de la Información Financiera. El Fiduciario y el Fiduciante manifiestan, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones en el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Colocación, la Adenda, el Aviso Rectificadorio y el presente Aviso de Resultados se encuentran vigentes, y contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Fiduciante y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor conforme las normas vigentes. Todo eventual inversor deberá leer cuidadosamente las consideraciones de riesgo para la inversión contenidas en el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Colocación, la Adenda el Aviso Rectificadorio y el presente Aviso de Resultados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de diciembre de 2025

Adriana Baños
Apoderada

Facundo Chiarello
Apoderado